

## ANEJO N° 1 ANTECEDENTES



## ÍNDICE

### ANEJO Nº 1. ANTECEDENTES

ANEJO Nº 1 ANTECEDENTES .....	1
1.1. ANTECEDENTES .....	5
1.2. PROPUESTA DE ORDEN DE ESTUDIO .....	7
1.3. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ORDEN DE ESTUDIO .....	17
1.4. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ORDEN DE ESTUDIO .....	21
1.5. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE ORDEN DE ESTUDIO .....	27



## 1.1.ANTECEDENTES

Con fecha 21 de septiembre de 2020, la Demarcación de Carreteras de Extremadura del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, remite la Propuesta de Orden de Estudio del presente Proyecto, a la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Mediante resolución de 5 de noviembre de 2020, la Dirección General de Carreteras emite la resolución de aprobación de la Orden de Estudio del “Proyecto Constructivo: Acondicionamiento de la Avenida Ricardo Carapeto. Tramo: Final Avda. Ricardo Carapeto – Intersección BA-20. T.M. de Badajoz. Provincia de Badajoz Clave: 33-BA-4360”.

Durante la redacción del presente Proyecto de Trazado se han establecido contactos con las diferentes empresas suministradoras de servicios, apareciendo como resultado gran cantidad de servicios afectados, que, una vez analizados y valorado su reposición, supone un importante incremento presupuestario de la partida prevista a tal efecto. Por tanto, con fecha 9 de marzo de 2021, la Demarcación de Carreteras de Extremadura del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, remite la Propuesta de Modificación de Orden de Estudio del presente Proyecto, a la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana al objeto de actualizar el importe estimado de las obras.

Mediante resolución de 7 de abril de 2021, la Dirección General de Carreteras emite la resolución de aprobación de la Propuesta de Modificación de la Orden de Estudio del “Proyecto Constructivo: Acondicionamiento de la Avenida Ricardo Carapeto. Tramo: Final Avda. Ricardo Carapeto – Intersección BA-20. T.M. de Badajoz. Provincia de Badajoz Clave: 33-BA-4360”.



## 1.2.PROPUESTA DE ORDEN DE ESTUDIO





FIRMADO



MINISTERIO DE TRANSPORTES,  
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y  
AGENDA URBANA

SECRETARÍA GENERAL  
DE INFRAESTRUCTURAS  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS  
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS  
DEL ESTADO EN EXTREMADURA

O F I C I O

S/REF:

N/REF: CONSERVACIÓN/ffr

FECHA:

ASUNTO: Propuesta de Orden de Estudio:  
"ACONDICIONAMIENTO DE LA AVENIDA  
RICARDO CARAPETO. TRAMO: FINAL AVDA.  
RICARDO CARAPETO-INTERSECCIÓN BA-20. T.M.  
DE BADAJOZ. PROVINCIA DE BADAJOZ"

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y  
AGENDA URBANA.  
SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES,  
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.  
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS.  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN.  
Paseo de la Castellana, 67  
28071 - MADRID

Se adjunta para su aprobación, si procede, la siguiente propuesta de Orden de Estudio:

**TIPO:** Proyecto de Trazado y Construcción

**SITUACIÓN:** N-430. PK 1+240 al PK 1+540

**TÍTULO COMPLEMENTARIO:** "Acondicionamiento de la Avenida Ricardo Carapeto.  
Tramo: Final Avda. Ricardo Carapeto-Intersección BA-20. T.M. de Badajoz. Provincia de  
Badajoz"

**EL INGENIERO JEFE DE DEMARCACIÓN:**

Fdo.: J. Fernando Pedraza Majárrez

AV/ DE EUROPA, I, 7  
06071 BADAJOZ  
TEL: 924 97 94 18  
FAX: 924 24 61 22

demarcacion.extremadura@fomento.es

FIRMADO



MINISTERIO DE TRANSPORTES,  
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y  
AGENDA URBANA

SECRETARÍA GENERAL  
DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS  
DEL ESTADO EN EXTREMADURA

PROPUESTA DE ORDEN DE ESTUDIO

**TIPO:** Proyecto de Trazado y Construcción

**SITUACIÓN:** N-430. PK 1+240 al PK 1+540

**TÍTULO COMPLEMENTARIO:** Acondicionamiento de la Avenida Ricardo Carapeto.  
Tramo: Final Avda. Ricardo Carapeto-Intersección BA-20.  
T.M. de Badajoz. Provincia de Badajoz.

1. **OBJETO**

Se redacta la presente Propuesta de Orden de Estudio con el fin de mejorar la funcionalidad y la seguridad viaria del tramo comprendido entre los PK 1+240 y PK 1+540 de la carretera N-430 correspondiente a la travesía de dicha carretera en Badajoz (Avenida Ricardo Parapeto).



La actuación se encuentra ubicada en la travesía de la carretera N-430 a su paso por Badajoz, en el tramo comprendido entre la intersección con la BA-20 y el inicio del tramo ya duplicado de la mencionada N-430.

Mediante esta actuación se pretende dar a dicha vía un tratamiento homogéneo, suprimiendo un espacio de unos 300 m que se encuentra actualmente sin duplicar ubicado entre tramos con características de carretera multicarril.

FIRMADO por: ALVAREZ MERINO, CARLOS. A fecha: 20/09/2020 06:11 PM  
FIRMADO por: RUIZ-ROSO GOMEZ, ANTONIO JULIAN. A fecha: 21/09/2020 12:19 PM  
FIRMADO por: PEDRAZO MAJÁRREZ, JUAN FERNANDO. A fecha: 21/09/2020 12:59 PM  
Total folios: 16 (1 de 16) - Código Seguro de Verificación: MF0M02583EBBE7E7D2D41B6A68E2CD  
Verificable en https://sede.mtma.gob.es

demarcacion.extremadura@fomento.es

AVDA. DE EUROPA, I, planta 7 y 8  
06071 BADAJOZ  
TEL: 924 17 18 09  
FAX: 924 24 61 22



FIRMADO



FIRMADO por: ALVAREZ MERINO, CARLOS. A fecha: 20/09/2020 06:11 PM  
 FIRMADO por: RUIZ-ROSO GOMEZ, ANTONIO JULIAN. A fecha: 21/09/2020 12:19 PM  
 FIRMADO por: PEDRAZO MAJAREZ, JUAN FERNANDO. A fecha: 21/09/2020 12:59 PM  
 Total folios: 16 (2 de 16) - Código Seguro de Verificación: MFOM02583E8BE7ED2D41B4A68E2CD  
 Verificable en https://sede.mtrna.gob.es

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

La presente propuesta recoge la actuación en dicho tramo intermedio, contemplando su transformación en carretera con calzada de cuatro carriles y la construcción de acerados en donde sea necesario para dar continuidad a los trayectos peatonales existentes.

En definitiva, todas las actuaciones propuestas tienen como objetivo la mejora de la seguridad vial en la zona y la adaptación del tramo a las características del entorno, siempre de manera coordinada con los tramos adyacentes de la RCE.

Hay que señalar que el ámbito de la presente actuación es claramente urbano, desarrollándose en un espacio con características de tramo urbano o travesía de acuerdo con lo recogido en el capítulo IV de la Ley 37/2015 de Carreteras. Del mismo modo, se considera que la actuación cumple las condiciones para ser considerada carretera urbana o periurbana según lo definido en el apartado 2.6 de la norma 3.1-IC del RAZADO DE LA INSTRUCCIÓN DE CARRETERAS.

Con respecto a la tipología de las obras reseñadas anteriormente, es importante analizar la incidencia del contenido de la Orden FOM/3317/2010, de 17 de diciembre, por la que se aprueba la Instrucción sobre las medidas específicas para la mejora de la eficiencia en la ejecución de las obras públicas de infraestructuras ferroviarias, carreteras y aeropuertos del Ministerio de Fomento.

En dicha orden se establece en su artículo 7.3:

*"3. En los proyectos de adecuación de travesías se incluirán únicamente las actuaciones de firmes, señalización y balizamiento que sean necesarios para mantener la seguridad vial de la carretera. La inclusión de otras actuaciones requerirá la autorización expresa del Director General de Carreteras."*

Hay que señalar que se proponen actuaciones adicionales a las reflejadas en dicho apartado que, en todo caso, quedarían justificadas dada la necesidad de homogeneizar su configuración con los tramos colindantes, también pertenecientes a la Red de Carreteras del Estado, siempre con el fin de mejorar la seguridad vial y la funcionalidad de la carretera de forma coherente al entorno atravesado.

FIRMADO



Por otra parte, en diversas ocasiones el Ayuntamiento de Badajoz se ha dirigido a esta Demarcación expresando su interés en que la presente actuación sea acometida por este Ministerio, basando su solicitud en que la realidad urbana del tramo exige un tratamiento distinto al existente en la actualidad.

En este sentido, se considera que con el presente proyecto se completaría el acondicionamiento del tramo urbano de la N-430 (Avda. Ricardo Carapeto), pudiendo iniciarse en ese momento los trámites para la cesión del mismo al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz junto con otros tramos residuales de carreteras y vías de servicio cuya función es claramente local.

La presente propuesta contempla la necesidad de que durante la redacción del proyecto se recabe el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento Badajoz en el cual se comprometa a asumir, una vez ejecutadas las obras, la titularidad del tramo sin transferencia de capital alguno, ni obligaciones económicas o de gasto adicionales por parte de la Administración General del Estado.

Otro aspecto a destacar es el cambio previsto en la tramitación del proyecto. Como se expondrá posteriormente, esta propuesta posee unos antecedentes administrativos realizados a través de la Subdirección General de Proyectos. En la actualidad, se considera más idónea su gestión a través de la Subdirección General de Conservación debido a la tipología y magnitud de las obras planteadas.

**2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

Con fecha 20 de enero de 1994, la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura remitió a la Subdirección de Planificación una primera propuesta de orden de estudio para acometer la redacción del Proyecto de Acondicionamiento del tramo final de la Avenida de Ricardo Carapeto, antigua N—430, y su intersección con la N-V de Badajoz.

Con fecha 25 de octubre de 1.994, la Dirección General de Carreteras emite la consiguiente orden de estudio, y resuelve que sea redactado el proyecto Clave: 40-BA-2790, aprobando la Asistencia Técnica con su correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas con fecha 11 de diciembre de 1995.

Dicho proyecto fue aprobado por el Subdirector General de Tecnología y Proyectos (P.D. del Director General de Carreteras) con fecha 25 de febrero de 1998 y un PEC de 369.775.328 pesetas (2.222.394,48 millones de pesetas).

Debido al tiempo transcurrido, con fecha 13 de enero de 2005 la Secretaria de Estado de Infraestructuras y Planificación, anunció la licitación del contrato de Asistencia Técnica para la actualización del proyecto "Acondicionamiento de la Avenida Ricardo Parapeto. Tramo: Final Avda. Ricardo Carpeta-Intersección N-V."

Con fecha 15 de junio de 2005 la Dirección General de Carreteras acordó la adjudicación del contrato a la empresa López y Compañía Consultores, S.A. (LYCCSA).

El nuevo proyecto actualizado fue remitido a la Subdirección General de Proyectos de la Dirección General de Carreteras en fecha 27 de junio de 2006, sin que se llegara a producir la aprobación del mismo.

FIRMADO por: ALVAREZ MERINO, CARLOS. A fecha: 20/09/2020 06:11 PM  
 FIRMADO por: RUIZ-ROSO GOMEZ, ANTONIO JULIAN. A fecha: 21/09/2020 12:19 PM  
 FIRMADO por: PEDRAZO MAJAREZ, JUAN FERNANDO. A fecha: 21/09/2020 12:59 PM  
 Total folios: 16 (3 de 16) - Código Seguro de Verificación: MFOM02583E8BE7ED2D41B4A68E2CD  
 Verificable en https://sede.mtrna.gob.es

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA





FIRMADO

Este nuevo proyecto presentaba un Presupuesto Base de Licitación de 1.051.854,97€ (PBL IVA incluido).

En el momento actual vuelve a ser necesario la actualización de dicho documento debido a diversos aspectos:

- La nueva ordenación recogida en el Plan General de Ordenación Urbana de Badajoz ha ido desarrollándose, habiendo sido modificado el entorno de la carretera de acuerdo con el planeamiento vigente en el municipio.
- Necesidad de actualización de diversos aspectos derivados de la nueva normativa vigente para los proyectos de la Dirección General de Carreteras.

Como se ha expuesto anteriormente, en los antecedentes administrativos habidos con anterioridad ha correspondido la gestión de la presente actuación a la Subdirección General de Proyectos. En el momento actual, considerando la naturaleza de las obras propuestas y la magnitud de las mismas, se considera que es más apropiada su tramitación a través de la Subdirección de Conservación.

De acuerdo con la anterior, el presente informe se enfoca como una solicitud de una nueva orden de estudio, abandonando de esta forma la anterior clave 40-BA-2790.

### 3. SITUACIÓN ACTUAL

#### 3.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CARRETERA N-430 (Tramo: Avda. Ricardo Carapeto)

La carretera N-430 (Avda. Ricardo Carapeto) es una vía integrada dentro de la Red de Carreteras del Estado en Extremadura, cuya función es la de constituir el acceso al núcleo urbano de Badajoz desde su intersección con la carretera BA-20.



En su desarrollo nos encontramos con dos tramos claramente diferenciados:



FIRMADO

#### • TRAMO INICIAL N-430 (PK 0+000 al PK 1+240)

Comprende desde el inicio de dicha carretera (PK 0+000) en su intersección con la Ronda de Circunvalación Reina Sofía hasta el inicio del tramo no duplicado (PK 1+240).

Esta zona se caracteriza por ser una travesía totalmente consolidada con entramados de calles y edificaciones en ambas márgenes.

Este tramo se encuentra acondicionado y está provisto de acerados, no considerándose necesario, en consecuencia, realizar ningún tipo de actuación en esta zona.



Inicio N-430 (PK0+000)



Final tramo duplicado N-430 (PK 1+240)





FIRMADO

• **TRAMO FINAL N-430 (PK 1+240 al PK 1+540)**

Se trata de una zona que ha quedado pendiente su acondicionamiento, su sección es la correspondiente a carretera convencional con un único carril por sentido, sin tratamiento de sus accesos y carente de aceras en parte de su recorrido para la canalización del tránsito de peatones.



**N-430 (PK 1+240). Inicio tramo actuación**



**N-430 (PK 1+540). Conexión con BA-20**

Es en este tramo donde se pretende actuar mediante la presente propuesta.

El entorno está compuesto en su margen derecha por una serie de instalaciones deportivas (piscinas campo de fútbol) y una parcela de uso comercial. La margen izquierda se corresponde con suelo urbano no consolidado en su mayor parte, pendiente de actuaciones urbanizadoras.

En la siguiente ortofoto se observan las características del entorno apuntadas anteriormente:

FIRMADO por: ALVAREZ MERINO, CARLOS. A fecha: 20/09/2020 06:11 PM  
FIRMADO por: RUIZ-ROSO GOMEZ, ANTONIO JULIAN. A fecha: 21/09/2020 12:19 PM  
FIRMADO por: PEDRAZO MAJAREZ, JUAN FERNANDO. A fecha: 21/09/2020 12:59 PM  
Total folios: 16 (6 de 16) - Código Seguro de Verificación: MF0M02583EBBE7ED2D41BA68E2CD  
Verificable en https://sede.mtma.gob.es

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



FIRMADO



**3.2. ANÁLISIS DEL TRAMO DE ACTUACIÓN. N-430 (PK 1+240 al 1+540)**

Una vez analizadas en conjunto las condiciones de la carretera N-430 en su travesía de Badajoz, se propone la actuación en su tramo final (PK 1+240 al 1+540) para adecuar sus características al resto de zonas contiguas de la N-430 perteneciente a la Red de Carreteras del Estado en Extremadura.

A continuación, se realiza un análisis de las condiciones de la vía en esta zona.

**a) Características geométricas**

El tramo en el que se actúa tiene una longitud total aproximada de unos 330 m y una sección de carretera convencional con 7 m de calzada y arcenes de 0,5 m.

El trazado consiste en una recta de unos 260 m interrumpida por los entronques con la glorieta conexión con la BA-20.

En la actualidad existen acerados consolidados única y exclusivamente en el entorno de la parcela comercial, contando además con carril bici.



**Acerados y carril bici (Parcela comercial)**

FIRMADO por: ALVAREZ MERINO, CARLOS. A fecha: 20/09/2020 06:11 PM  
FIRMADO por: RUIZ-ROSO GOMEZ, ANTONIO JULIAN. A fecha: 21/09/2020 12:19 PM  
FIRMADO por: PEDRAZO MAJAREZ, JUAN FERNANDO. A fecha: 21/09/2020 12:59 PM  
Total folios: 16 (7 de 16) - Código Seguro de Verificación: MF0M02583EBBE7ED2D41BA68E2CD  
Verificable en https://sede.mtma.gob.es

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA





FIRMADO

Con posterioridad a esta parte, todo el tramo se encuentra sin urbanizar, con cunetas a cielo abierto y unas márgenes terminadas en tierras que dificulta el tránsito peatonal por la zona.



Sección sin aceras

**b) Intersecciones**

En el tramo de actuación se encuentra la intersección con la Calle Eugenio García Estop, la cual se ha contemplado su acondicionamiento, todo ello de manera coordinada con el PGM de Badajoz y con el resto de intersecciones con viales urbanos existente en la zona.

**c) Tráfico**

En este tramo de la carretera N-430 no hay instalada ninguna estación de aforos. Para conocer el dato de IMD actual se ha procedido a realizar aforos manuales, que han dado como resultado, una vez corregidos con los coeficientes de aplicación, una IMD de 8.791 veh/día.

Al no tener ninguna estación de aforo en el tramo de proyecto, para obtener el dato del tipo de tráfico según los criterios recogidos en la Norma 6.1.1.C. "Secciones de firme", se ha utilizado como referencia el porcentaje de pesados de los datos de tráfico disponibles del año 2018 en las estaciones de aforo más cercanas, publicados por la Dirección General de Carreteras del MITMA, situadas en la carretera BA-20.

Aplicándole a la IMD calculada la media de los porcentajes de pesados de las referidas estaciones de aforo, se obtiene una categoría de tráfico T2.

**d) Entorno de la carretera**

El ámbito de la presente actuación es claramente urbano, desarrollándose en un espacio con características de tramo urbano o travesía de acuerdo con lo recogido en el capítulo IV de la Ley 37/2015 de Carreteras.

FIRMADO por: ALVAREZ MERINO, CARLOS. A fecha: 20/09/2020 06:11 PM  
FIRMADO por: RUIZ-ROSO GOMEZ, ANTONIO JULIAN. A fecha: 21/09/2020 12:19 PM  
FIRMADO por: PEDRAZO MAJARREZ, JUAN FERNANDO. A fecha: 21/09/2020 12:59 PM  
Total folios: 16 (9 de 16) - Código Seguro de Verificación: MFOM02583EBBE7ED2D41B468E2CD  
Verificable en https://sede.mtma.gob.es

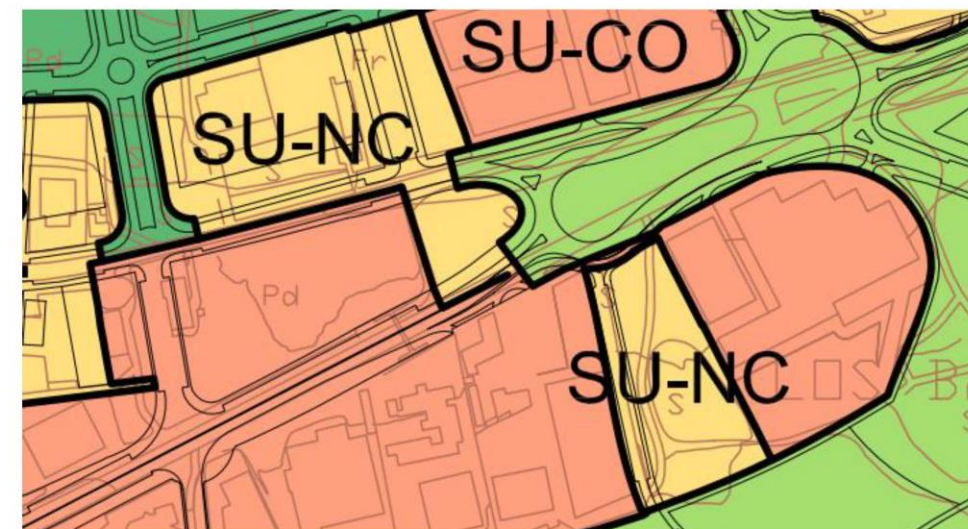
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



FIRMADO

Del mismo modo, se considera que el tramo de actuación cumple las condiciones para ser considerada carretera urbana o periurbana según lo definido en el apartado 2.6 de la norma 3.1-IC TRAZADO DE LA INSTRUCCIÓN DE CARRETERAS.

Si analizamos la situación urbanística derivada de lo recogido en el PGOU de Badajoz aprobado mediante resolución de 7 de noviembre de 2007, nos encontramos las siguientes situaciones del suelo:



FIRMADO por: ALVAREZ MERINO, CARLOS. A fecha: 20/09/2020 06:11 PM  
FIRMADO por: RUIZ-ROSO GOMEZ, ANTONIO JULIAN. A fecha: 21/09/2020 12:19 PM  
FIRMADO por: PEDRAZO MAJARREZ, JUAN FERNANDO. A fecha: 21/09/2020 12:59 PM  
Total folios: 16 (9 de 16) - Código Seguro de Verificación: MFOM02583EBBE7ED2D41B468E2CD  
Verificable en https://sede.mtma.gob.es

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



• Margen derecha

Se corresponden con suelos urbanos consolidados donde existen implantados en la actualidad instalaciones deportivas y una zona comercial.

En esta zona la ordenación detallada del PGM no prevé obras de urbanización ni sistemas generales pendientes de ejecutar.

• Margen izquierda

En la margen izquierda existe un suelo urbano no consolidado en el cual están pendientes obras de urbanización.

Debido a lo anterior, existe en esta zona una previsión de nueva conexión de un vial que es tomada en cuenta en la presente propuesta.

• Reserva de suelo

El PGM prevé una reserva de suelo para la ejecución de la duplicación, no contemplándose, en consecuencia, la afección a terrenos con algún tipo de aprovechamiento urbanístico.



FIRMADO



FIRMADO por: ALVAREZ MERINO, CARLOS. A. fecha: 20/09/2020 06:11 PM  
FIRMADO por: RUIZ-ROSO GOMEZ, ANTONIO JULIAN. A. fecha: 21/09/2020 12:19 PM  
FIRMADO por: PEDRAZO MAJARREZ, JUAN FERNANDO. A. fecha: 21/09/2020 12:59 PM  
Total folios: 16 (10 de 16) - Código Seguro de Verificación: MFOJ0M2S83EBBE7EDD41BA68E2CD  
Verificable en https://sede.mtma.gob.es

**4. JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA**

Como ya se ha expuesto en el apartado anterior, la presente actuación está justificada en términos de seguridad viaria y para mejorar la funcionalidad de la vía.

Con las obras propuestas se pretende realizar una actuación que homogenice la configuración del tramo con el resto de travesía de la N-430, dotándola de una calzada duplicada y con un tratamiento de sus márgenes acorde al entorno urbano atravesado.

La presente actuación ya fue abordada en el proyecto "Acondicionamiento de la Avda. Ricardo Carapeto. Tramo: Final de la Avda. Ricardo Carapeto –Intersección con CN-V. (40-BA-2790)" redactado en 2006. Una vez analizado el mismo, se considera que debe ser actualizado al no adecuarse su contenido tanto a la realidad física del tramo como a la normativa actualmente vigente en la Dirección General de Carreteras.

**DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA**

Una vez analizada la situación actual, se proponen las siguientes actuaciones:

**a) Duplicación de la calzada de la N-430 en el tramo comprendido entre los PK 1+240 al PK 1+540**

Se propone la duplicación de la calzada existente entre ambos PPKK para la transformación del presente tramo de vía en carretera multicarril de manera coordinada con los tramos adyacentes.

La sección tipo estará compuesta por dos calzadas de dos carriles, aparcamientos, aceras y carril bici. La anchura de los carriles y arcenes se determinarán de acuerdo con el entorno urbano atravesado, pudiendo ser menores de 3,5 metros teniendo en cuenta la velocidad limitada en la zona (50 km/h). En todo caso se tendrá en cuenta el ancho de suelo disponible para realizar los ajustes en la sección transversal necesarios.



FIRMADO



Se construirán aceras en ambas márgenes de 3,5 metros de anchura. De forma coordinada con el Ayuntamiento de Badajoz, se estudiará la posibilidad de compatibilizar los acerados con la implantación de carril bici en el tramo de actuación.

El firme de la calzada de nueva construcción será el correspondiente según la ORDEN FOM/3460/2003, de 28 de noviembre, por la que se aprueba la norma 6.1-IC "SECCIONES DE FIRME", de la INSTRUCCION DE CARRETERAS para la categoría de tráfico existente.

En cuanto a la actuación sobre la calzada actual, se diseñará teniendo en cuenta la Norma 6.3-IC: «Rehabilitación de firmes» de la Instrucción de Carreteras.

**b) Obras complementarias**

Se prevé la instalación completa de alumbrado público formado por báculos troncocónicos de altura adecuada, con luminaria, equipo y lámparas, así como la obra civil necesaria bajo acera para la instalación de la canalización necesaria, el cableado correspondiente, la construcción de arquetas de registro y las cimentaciones de hormigón para los báculos a instalar.

Como consecuencia de las obras expuestas, resultan afectados la red de Abastecimiento, la red de Saneamiento, redes Eléctricas y de telefonía, previéndose la reposición de los mismos.

Se prevé igualmente la supresión de las cunetas existentes, realizándose el drenaje de la calzada mediante rigolas, sumideros, pozos de registro y tubos de hormigón que conectan con la red de saneamiento.

**TRAMITACIÓN AMBIENTAL**

En la zona de actuación no se encuentran Espacios Protegidos Red Natura 2000, ni ninguna otra superficie de terreno protegida de acuerdo con la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7.1 y 7.2 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, la presente actuación no requeriría someterse al trámite de Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria ni Simplificada al no estar incluida esta tipología de actuación ni en el anexo I ni el anexo II de dicha Ley.

**7. COORDINACIÓN CON EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ**

La presente actuación se encuentra ubicada en una vía (N-430 Tramo: Avda. Ricardo Carapeto) eminentemente urbana, la cual se encuentra acondicionada en la mayor parte de su recorrido a excepción del tramo que se pretende adecuar mediante esta nueva propuesta. Las actuales características de la carretera en esta zona no responden a la realidad del entorno atravesado, siendo necesaria una actuación en la misma de manera coordinada con los tramos adyacentes de la Red de Carreteras del Estado.

FIRMADO por: ALVAREZ MERINO, CARLOS. A. fecha: 20/09/2020 06:11 PM  
FIRMADO por: RUIZ-ROSO GOMEZ, ANTONIO JULIAN. A. fecha: 21/09/2020 12:19 PM  
FIRMADO por: PEDRAZO MAJARREZ, JUAN FERNANDO. A. fecha: 21/09/2020 12:59 PM  
Total folios: 16 (11 de 16) - Código Seguro de Verificación: MFOJ0M2S83EBBE7EDD41BA68E2CD  
Verificable en https://sede.mtma.gob.es





FIRMADO

El Excmo. Ayuntamiento de Badajoz ha remitido en varias ocasiones a esta Demarcación de Carreteras escritos en los cuales exponía su interés en que se llevaran a cabo por parte de este Ministerio las obras de duplicación de la calzada.

Dada la naturaleza de la vía, cuya funcionalidad no influye en el tráfico de largo recorrido y puesto que su situación no contribuye a dar continuidad a la Red de Carreteras del Estado, se estima que pudiera resultar procedente la cesión al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz del tramo urbano de la carretera N-430 correspondiente a la Avda. Ricardo Carapeto, una vez completadas por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana las obras de acondicionamiento consideradas en la presente propuesta. Del mismo modo, se considera que en el mismo acto de cesión debieran incluirse otros tramos urbanos de la RCE que se encuentran en la misma situación que el anterior, en resumen, los tramos a ceder serían:

- N-430 PK 0+000 hasta PK 1+540 (Avda Ricardo Carapeto).
- N-432 PK 0+000 hasta PK 0+691 (Santo Cristo de la Paz).
- Vías de servicio en diversos tramos de la BA-20:
  - a. Margen izquierdo PK 3+072 al 3+678.
  - b. Ambas márgenes PK 6+072 al PK 6+348.
  - c. Ambas márgenes PK 6+441 al PK 6+884.

En este sentido, durante la redacción del proyecto se prevé la necesidad de recabar el acuerdo del Ayuntamiento Badajoz en el cual se comprometa a asumir, una vez ejecutadas las obras, la titularidad de los tramos descritos. Dicha cesión se llevará a cabo al amparo de las condiciones establecidas en la Ley 37/2015, no suponiendo transferencia de capital alguno, ni obligaciones económicas o de gasto adicionales por parte de la Administración General del Estado.

**VALORACIÓN DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA.**

El presupuesto de ejecución material estimado para la ejecución de las obras asciende a la cantidad de 706.332,40 €, aplicando el 13% de gastos generales y el 6% de Beneficio Industrial obtendríamos un PBL (sin IVA) de 840.535,55 €, con el siguiente desglose por capítulos:

FIRMADO por : ALVAREZ MERINO, CARLOS. A fecha: 20/09/2020 06:11 PM  
FIRMADO por : RUIZ-ROSO GOMEZ, ANTONIO JULIAN. A fecha: 21/09/2020 12:19 PM  
FIRMADO por : PEDRAZO MAJARREZ, JUAN FERNANDO. A fecha: 21/09/2020 12:59 PM  
Total folios: 16 (12 de 16) - Código Seguro de Verificación: MFOJMOZS83EBBEZEDZD41BA68E2CD  
Verificable en https://sede.mtma.gob.es

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



FIRMADO

CONCEPTO	IMPORTE
Euros	
<b>PRESUPUESTOS PARCIALES</b>	
CAPÍTULO Nº1.- MOVIMIENTOS DE TIERRAS	46.569,28
CAPÍTULO Nº2.- DRENAJE	87.004,00
CAPÍTULO Nº3.- FIRMES Y PAVIMENTOS	340.759,12
CAPÍTULO Nº4.-SEÑALIZACION, BALIZAMIENTO Y DEFENSAS	65.000,00
CAPÍTULO Nº5.- REPOSICION DE SERVICIOS	58.000,00
CAPÍTULO Nº6.- OBRAS COMPLEMENTARIAS	60.000,00
CAPÍTULO Nº7.- ORDENACIÓN ECOLÓGICA, ESTÉTICA Y PAISAJISTICA	12.000,00
CAPÍTULO Nº 8.- VARIOS	28.000,00
CAPÍTULO Nº9.- GESTIÓN DE RESÍDUOS	9.000,00
<b>PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL</b>	<b>706.332,40</b>
13% Gastos Generales.....	91.823,21
6% Beneficio Industrial.....	42.379,94
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)</b>	<b>840.535,55</b>
21% I.V.A.....	176.512,47
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (CON IVA)</b>	<b>1.017.048,02</b>

En un anejo se han recogido las mediciones y la valoración económica de las actuaciones propuestas.

**6 – PROPUESTA DE ORDEN DE ESTUDIO.**

Esta Demarcación de Carreteras propone a la Superioridad la emisión de la Orden de Estudio para la redacción de los correspondientes Proyectos de Trazado y Construcción donde se desarrolle la actuación anteriormente expuesta.

A continuación se recoge una propuesta sobre el contenido de la orden:

FIRMADO por : ALVAREZ MERINO, CARLOS. A fecha: 20/09/2020 06:11 PM  
FIRMADO por : RUIZ-ROSO GOMEZ, ANTONIO JULIAN. A fecha: 21/09/2020 12:19 PM  
FIRMADO por : PEDRAZO MAJARREZ, JUAN FERNANDO. A fecha: 21/09/2020 12:59 PM  
Total folios: 16 (13 de 16) - Código Seguro de Verificación: MFOJMOZS83EBBEZEDZD41BA68E2CD  
Verificable en https://sede.mtma.gob.es

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA







Que por la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura sea redactado el siguiente Estudio:

<b>TIPO:</b>	Proyecto de trazado y construcción
<b>SITUACIÓN:</b>	N-430. PK 1+240 al PK 1+540
<b>CLASE:</b>	Seguridad Vial
<b>TÍTULO COMPLEMENTARIO:</b>	Acondicionamiento de la Avenida Ricardo Carapeto. Tramo: Final Avda. Ricardo Carapeto-Intersección BA-20. T.M. de Badajoz. Provincia de Badajoz.
<b>OBRAS A PROYECTAR:</b>	<p>Ampliación de la calzada a cuatro carriles dentro del tramo de actuación.</p> <p>Construcción de aceras en ambas márgenes. Se estudiará la compatibilización de las mismas con los planes de implantación de carril bici en la zona.</p> <p>Reordenación de los accesos existentes.</p> <p>Reposición de servicios.</p> <p>Iluminación del tramo.</p> <p>Señalización y balizamiento.</p> <p>Resto de obras complementarias de las anteriores.</p>
<b>INSTRUCCIONES PARTICULARES:</b>	<p>Durante la redacción del Proyecto se recabará del Ayuntamiento de Badajoz el acuerdo del Pleno en el cual se comprometa a asumir una vez ejecutadas las obras la titularidad de los tramos de la RCE.</p> <p>Se deberá tener en cuenta el Plan General de Ordenación Urbana de Badajoz.</p> <p>Se coordinarán las actuaciones con el Ayuntamiento de Badajoz.</p> <p>Se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental en cuanto a la posible necesidad de realizar un procedimiento de evaluación de impacto ambiental, en cuyo caso, será realizado en base al propio proyecto.</p>
<b>PRESUPUESTO ESTIMADO:</b>	El presupuesto de ejecución material estimado para la ejecución de las obras asciende a la cantidad de 706.332,40 €, aplicando el 13% de gastos generales y el 6% de Beneficio Industrial obtendríamos un PBL (sin IVA) de 840.535,55 €.
<b>PROGRAMACIÓN DEL PROYECTO:</b>	6 meses a partir de la firma del contrato de la asistencia técnica.

14

FIRMADO por: ALVAREZ MERINO, CARLOS. A fecha: 20/09/2020 06:11 PM  
 FIRMADO por: RUIZ-ROSO GOMEZ, ANTONIO JULIAN. A fecha: 21/09/2020 12:19 PM  
 FIRMADO por: PEDRAZO MAJAREZ, JUAN FERNANDO. A fecha: 21/09/2020 12:59 PM  
 Total folios: 16 (14 de 16) - Código Seguro de Verificación: MFO40Z583EBBE7ED2D41BA68E2CD  
 Verificable en https://sede.mtma.gob.es

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



FIRMADO

**CONCLUSIÓN**

Lo que se informa y propone a la Superioridad a los efectos oportunos.

Badajoz, 9 de septiembre de 2020

**EL JEFE DE AREA DE PLANEAMIENTO, PROYECTOS Y OBRAS**

(firmado electrónicamente)

**Fdo.: Carlos Álvarez Merino**

**Examinado y conforme:**

**EL JEFE DE AREA DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN**

(firmado electrónicamente)

**Fdo.: Antonio Ruiz-Roso Gómez**

**EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN**

(firmado electrónicamente)

**Fdo.: Fernando Pedraza Majáñez**

FIRMADO por: ALVAREZ MERINO, CARLOS. A fecha: 20/09/2020 06:11 PM  
 FIRMADO por: RUIZ-ROSO GOMEZ, ANTONIO JULIAN. A fecha: 21/09/2020 12:19 PM  
 FIRMADO por: PEDRAZO MAJAREZ, JUAN FERNANDO. A fecha: 21/09/2020 12:59 PM  
 Total folios: 16 (15 de 16) - Código Seguro de Verificación: MFO40Z583EBBE7ED2D41BA68E2CD  
 Verificable en https://sede.mtma.gob.es

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



15



### **1.3.RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ORDEN DE ESTUDIO**



FIRMADO

FIRMADO por : PARRA PASCUAL, EDUARDO. A fecha: 03/11/2020 01:50 PM  
FIRMADO por : NAVARENO ROJO, ALVARO. A fecha: 03/11/2020 02:12 PM  
FIRMADO por : PEREZ DE VILLAR CRUZ, PABLO. A fecha: 04/11/2020 06:55 PM  
FIRMADO por : HERRERO LIZANO, JAVIER. DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS. A fecha: 05/11/2020 12:02 PM  
Total folios: 1 (1 de 1) - Código Seguro de Verificación: MF0M025F069AEC866AD44194F63  
Verificable en https://sede.mtma.gob.es

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA  
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

**Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se aprueba la orden de estudio del Proyecto de Construcción de clave 33-BA-4360: "Acondicionamiento de la Avenida Ricardo Carapeto. Tramo: Final Avda. Ricardo Carapeto-Intersección BA-20. T.M de Badajoz. Provincia de Badajoz."**

Analizada la solicitud de orden de estudio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura, esta Dirección General propone que sea redactado el siguiente estudio:

- Provincia:** BADAJOZ.
- Tipo de estudio:** Proyecto de construcción.
- Tipo de proyecto:** Mejora local.
- Situación:** Carretera N-430, PP.KK 1+240 a 1+540.
- Clase de obra:** Seguridad Vial.
- Subclase de obra:** Actuación preventiva de mejora de la seguridad vial.
- Tipo de obra:** Mejora de travesías.
- Subtipo de obra:** Ampliación de plataforma.
- Título Complementario:** Acondicionamiento de la Avenida Ricardo Carapeto. Tramo: Final Avda. Ricardo Carapeto-Intersección BA-20. T.M de Badajoz. Provincia de Badajoz.
- Obras a proyectar:**
  - Duplicación de calzada y reordenación de accesos, construcción de aceras en ambas márgenes. Se estudiará la compatibilidad de estas con los planes de implantación de carril bici.
  - Reposición de servicios, implementación iluminación, señalización, balizamiento, defensas y resto de obras complementarias.
  - Debe cumplirse la normativa vigente, en especial la N.S. 1/2019 sobre instrucciones para redacción de proyectos supervisados por la Subdirección General de Conservación, lo dispuesto en la Norma de Trazado (3.1-I.C.), en el R.D. 105/2008, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, y en la Orden FOM 3317/2010 (eficiencia en obras públicas del Ministerio de Fomento).
- Incidencia:**
  - El proyecto contempla expropiaciones.
  - Durante la redacción del Proyecto se recabará del Ayto de Badajoz el acuerdo por el cual se compromete a asumir una vez ejecutadas las obras, la titularidad del vial.
- Presupuesto aproximado:**
  - Se estima como presupuesto de licitación sin IVA: 840.535,55 €.
  - IVA (21%): 176.512,47 €.
  - En cumplimiento de la orden FOM/3317/2010, si durante la redacción del proyecto se estima que el presupuesto inicialmente autorizado va a superarse, deberá solicitarse una modificación de la Orden de Estudio exponiendo las razones que justifican el aumento de cada partida de forma desglosada y estableciendo el nuevo presupuesto que se propone.
- Programación del proyecto:** Seis (6) meses.

**Nota: Transcurridos ocho años desde la fecha de aprobación de esta resolución sin que se haya modificado o sin que se haya aprobado el correspondiente proyecto de construcción, quedará automáticamente anulada**

El Jefe de Sección Fdo.: Eduardo Parra Pascual	El Jefe del Área de Conservación Fdo.: Álvaro Navareño Rojo
Conforme, El Subdirector General de Conservación	<b>Aprobada</b> EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Orden FOM/1644/2012 de 23 de julio, publicación en BOE de 25 de julio de 2012)
P.S.: El Subdirector Adjunto de Conservación Fdo.: Pablo Pérez de Villar Cruz	Fdo.: Javier Herrero Lizano

Paseo de la Castellana 67  
28071 Madrid  
Tel: 915 977 769  
Fax: 915 978 540



#### **1.4.PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ORDEN DE ESTUDIO**



FIRMADO



MINISTERIO DE TRANSPORTES,  
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y  
AGENDA URBANA

SECRETARÍA GENERAL  
DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS  
DEL ESTADO EN EXTREMADURA

FIRMADO

## PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ORDEN DE ESTUDIO 33-BA-4360

**TIPO:** Proyecto de Construcción

**SITUACIÓN:** N-430. PK 1+240 al PK 1+540

**TÍTULO COMPLEMENTARIO:** "Acondicionamiento de la Avenida Ricardo Carapeto. Tramo: Final Avda. Ricardo Carapeto-Intersección BA-20. T.M de Badajoz. Provincia de Badajoz."

### 1. OBJETO

De acuerdo con lo expresado en la orden de estudio de clave 33-BA-4360, se redacta el presente informe con el fin de actualizar el importe estimado de las obras, una vez detectados durante la redacción del proyecto unos incrementos importantes de las partidas de reposición de servicios en relación con los inicialmente estimados en la propuesta inicial.

### 2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Con fecha 21 de septiembre de 2020, la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura remitió a la Subdirección General de Conservación una propuesta de orden de estudio para acometer la redacción del proyecto de acondicionamiento del tramo final de la Avenida de Ricardo Carapeto (N-430).

Con fecha 5 de noviembre de 2020, el Director General de Carreteras aprobó la correspondiente orden de estudio con un importe estimado del presupuesto de licitación sin IVA de 840.535,55 €.

En la actualidad se encuentra en fase de redacción el correspondiente proyecto de trazado.

### 3. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA

Durante la redacción del proyecto de trazado se han establecido contactos con todas las empresas suministradoras existentes en la zona. Como resultado de esas gestiones han aparecido gran cantidad de servicios afectados que no estaban inicialmente considerados, los cuales, una vez analizada su reposición y valorada la misma, han supuesto unos incrementos importantes sobre la partida prevista a tal efecto.

La mayor parte de los restantes capítulos se han mantenido con variaciones al alza o la baja que se han ido compensando, no presentando una incidencia significativa en el presupuesto de la obra.

AVDA. DE EUROPA, 1, planta 7 y 8  
06071 BADAJOZ  
TEL: 924 17 18 09  
FAX: 924 24 61 22

demarcacion.extremadura@fomento.es

FIRMADO por: ALVAREZ MERINO, CARLOS. A fecha: 08/03/2021 05:20 PM  
FIRMADO por: PEDRAZO MAJÁRREZ, JUAN FERNANDO. A fecha: 09/03/2021 09:59 AM  
Total folios: 7 (1 de 7) - Código Seguro de Verificación: MFOM025023D0A550392879E46667  
Verificable en https://sede.mtma.gob.es

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

FIRMADO por: ALVAREZ MERINO, CARLOS. A fecha: 08/03/2021 05:20 PM  
FIRMADO por: PEDRAZO MAJÁRREZ, JUAN FERNANDO. A fecha: 09/03/2021 09:59 AM  
Total folios: 7 (1 de 7) - Código Seguro de Verificación: MFOM025023D0A550392879E46667  
Verificable en https://sede.mtma.gob.es

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

En el siguiente presupuesto comparado se puede apreciar lo anteriormente expuesto:

CONCEPTO	POE INICIAL	PMOE ACTUALIZADA
	IMPORTE	IMPORTE
	Euros	Euros
<b>PRESUPUESTOS PARCIALES</b>		
CAPÍTULO Nº1.- MOVIMIENTOS DE TIERRAS	46.569,28	79.645,68
CAPÍTULO Nº2.- DRENAJE	87.004,00	93.203,31
CAPÍTULO Nº3.- ESTRUCTURAS	0,00	29.057,57
CAPÍTULO Nº4.- FIRMES Y PAVIMENTOS	340.759,12	297.578,20
CAPÍTULO Nº5.- SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO Y DEFENSAS	65.000,00	29.781,06
CAPÍTULO Nº6.- INTEGRACION AMBIENTAL	12.000,00	3.698,83
CAPÍTULO Nº7.- OBRAS COMPLEMENTARIAS	60.000,00	47.965,20
CAPÍTULO Nº8.- REPOSICIÓN DE SERVICIOS	58.000,00	348.129,17
CAPÍTULO Nº9.- SEGURIDAD Y SALUD	28.000,00	10.000,00
CAPÍTULO Nº10.- GESTIÓN DE RESIDUOS	9.000,00	45.002,57
<b>PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL</b>	<b>706.332,40</b>	<b>984.061,59</b>
13% Gastos Generales.....	91.823,21	127.928,01
6% Beneficio Industrial.....	42.379,94	59.043,70
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)</b>	<b>840.535,55</b>	<b>1.171.033,30</b>
21% I.V.A.....	176.512,47	245.916,99
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (CON IVA)</b>	<b>1.017.048,02</b>	<b>1.416.950,29</b>

En un anejo del presente informe se analizan detalladamente las mediciones correspondientes al nuevo presupuesto estimado de las obras.

### 4. MODIFICACIÓN PROPUESTA

A la vista de todo lo anteriormente señalado se estima conveniente la modificación de la orden de estudio anterior en lo que respecta al presupuesto estimado, pasando a ser de **1.171.033,30 € (PBL IVA EXCLUIDO)**.

### 5. CONCLUSIÓN

Lo que se informa y propone a los efectos oportunos.

Badajoz, 8 de marzo de 2021

**EL JEFE DE AREA DE PLANEAMIENTO,  
PROYECTOS Y OBRAS**  
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Carlos Álvarez Merino

Examinado y conforme:

**EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN**  
  
(firmado electrónicamente)

Fdo.: J. Fernando Pedrazo Majárrez





FIRMADO

FIRMADO

**ANEJO Nº1.- VALORACIÓN DE LA ACTUACIÓN**

FIRMADO por: ALVAREZ MERINO, CARLOS. A. fecha: 08/03/2021 05:20 PM  
 FIRMADO por: PEDRAZO MAJAREZ, JUAN FERNANDO. A. fecha: 09/03/2021 09:59 AM  
 Total folios: 7 (3 de 7) - Código Seguro de Verificación: MFO0M025023D0A550392879E46667  
 Verificable en https://sede.mtma.gob.es

FIRMADO por: ALVAREZ MERINO, CARLOS. A. fecha: 08/03/2021 05:20 PM  
 FIRMADO por: PEDRAZO MAJAREZ, JUAN FERNANDO. A. fecha: 09/03/2021 09:59 AM  
 Total folios: 7 (4 de 7) - Código Seguro de Verificación: MFO0M025023D0A550392879E46667  
 Verificable en https://sede.mtma.gob.es

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ORDEN DE ESTUDIO 33-BA-4360  
PRESUPUESTO ESTIMADO**

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	PrPres	ImpPres
<b>01</b>	<b>Capítulo</b>		<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>			<b>79.645,68</b>
301.0040	Partida	m2	DEMOLICIÓN DE FIRME O PAVIMENTO EXISTENTE	5.579,690	3,85	21.481,81
301.0060	Partida	m3	DEMOLICIÓN DE CUALQUIER TIPO DE CERRAMIENTO	90,000	7,48	673,20
301.0140	Partida	m²cm	FRESADO DE PAVIMENTO BITUMINOSO O DE HORMIGÓN EXISTENTE	2.612,000	0,51	1.332,12
300.0010	Partida	m2	DESPEJE Y DESBROCE DEL TERRENO POR MEDIOS MECÁNICOS	6.826,044	0,58	3.959,11
320.0010	Partida	m3	EXCAVACIÓN DE TIERRA VEGETAL	2.048,000	1,98	4.055,04
NEX001	Partida	m3	EXCAVACIÓN EN DESMONTE EN TIERRA CON MEDIOS MECÁNICOS SIN EXPLOS	6.117,000	1,95	11.928,15
330.0020	Partida	m3	TERRAPLÉN O PEDRAPLEN O RELLENO TODO-UNO CON MATERIAL PROCEDENTE	2.189,000	1,09	2.386,01
330.0050	Partida	m3	SUELO SELECCIONADO	5.072,000	6,670	33.830,24
<b>02</b>	<b>Capítulo</b>		<b>DRENAJE</b>			<b>93.203,31</b>
301.0030	Partida	m3	DEMOLICIÓN DE FÁBRICA HORMIGÓN EN MASA	43,272	29,63	1.282,15
321.0010	Partida	m3	EXCAVACIÓN MECÁNICA DE ZANJAS, POZOS O CIMIENTOS EN CUALQUIER TI	1.023,732	6,63	6.787,34
332.0050	Partida	m3	RELLENO LOCALIZADO EN ZANJAS, POZOS Y CIMIENTOS CON MATERIAL PRO	387,626	7,02	2.721,13
332.0040	Partida	m3	RELLENO LOCALIZADO EN ZANJAS, POZOS Y CIMIENTOS CON MATERIAL PRO	493,046	3,26	1.607,33
N002	Partida	m	TUB. ENT. PVC. CORR. J. ELAS. SN8 C.TEJA 400 MM	56,000	62,60	3.505,60
N003	Partida	m	TUB. ENT. PVC. CORR. J. ELAS. SN8 C. TEJA 500 MM	255,000	91,63	23.365,65
N005	Partida	ud	CONEX. COLECTOR A RED EXISTENTE SANEAMIENTO	6,000	154,09	924,54
N006	Partida	ud	CONEX. IMBORNAL A RED DE SANEAMIENTO	36,000	117,38	4.225,68
N007	Partida	ud	SUMIDERO SIFÓNICO COMPLETO FUNDICIÓN 66,5 X 25 CM	36,000	175,64	6.323,04
N009	Partida	m2	CUNETA REVESTIDA	256,800	18,50	4.750,80
414.0110	Partida	m	TUBO DE HORMIGÓN ARMADO DE DIÁMETRO 800 mm CLASE 135	5,000	115,02	575,10
N0010	Partida	ud	BOQUILLA TUB. D800 T3/2	1,000	577,31	577,31
N004B	Partida	ud	POZO REG PREF. HA DN 1200 MM H<5,00 M	3,000	1.186,02	3.558,06
N004	Partida	ud	POZO REG PVC DN 1200 MM H<5,00 M	19,000	1.736,82	32.999,58
<b>03</b>	<b>Capítulo</b>		<b>ESTRUCTURAS</b>			<b>29.057,57</b>
321.0010	Partida	m3	EXCAVACIÓN MECÁNICA DE ZANJAS, POZOS O CIMIENTOS EN CUALQUIER TI	379,290	6,63	2.514,69
332.0050	Partida	m3	RELLENO LOCALIZADO EN ZANJAS, POZOS Y CIMIENTOS CON MATERIAL PRO	174,840	7,02	1.227,38
680.0030	Partida	m2	ENCOFRADO VISTO PLANO	94,000	31,77	2.986,38
680.0010	Partida	m2	ENCOFRADO OCULTO PLANO	119,050	26,30	3.131,02
610.0010	Partida	m3	HORMIGÓN DE LIMPIEZA HL-150 EN CIMIENTOS DE SOLERAS Y DE PEQUEÑA	15,510	51,72	802,18
610.0070	Partida	m3	HORMIGÓN PARA ARMAR HA-30 EN ALZADOS DE PILAS, ESTRIBOS, CABECER	105,045	100,87	10.595,89
600.0010	Partida	kg	ACERO EN BARRAS CORRUGADAS B 500 S	5.008,790	0,94	4.708,26
690.0050	Partida	m2	IMPERMEABILIZACIÓN DE PARAMENTOS ENTERRADOS CON LÁMINA ASFÁLTICA	258,500	1,83	473,06
694.000A	Partida	m	JUNTA ELÁSTICA CONTRACCIÓN MUROS	55,000	4,40	242,00



FIRMADO

FIRMADO por: ALVAREZ MERINO, CARLOS. A fecha: 08/03/2021 05:20 PM  
FIRMADO por: PEDRAZO MAJARRAZ, JUAN FERNANDEZ. A fecha: 09/03/2021 09:59 AM  
Total folios: 7 (5 de 7) - Código Seguro de Verificación: MF0M02502300A550392879E46667  
Verificable en <https://sede.mtma.gob.es>

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



NES001	Partida	m3	ZAHORRA ARTIFICIAL	130,660	18,19	2.376,71
<b>04</b>	<b>Capítulo</b>		<b>FIRMES Y PAVIMENTOS</b>			<b>297.578,20</b>
211.0020	Partida	t	BETÚN ASFÁLTICO B50/70 (B 60/70)	109,076	440,00	47.993,44
610.000A	Partida	m2	PAV. CARRIL BICI HOR. BRUÑIDO e=20 cm	444,800	18,70	8.317,76
269.000A	Partida	m2	REVESTIMIENTO RUGOSO MULTICAPA EN CARRIL BICI	444,800	5,44	2.419,71
610.0020	Partida	m3	HORMIGÓN EN MASA HM-20 VERTIDO	349,638	69,93	24.450,19
269.000B	Partida	m2	PINTURA EPOXI S/HORMIGÓN O BORDILLO	43,060	14,33	617,05
570.000A	Partida	m	BORDILLO HOR. BICAPA 14-17x28 CM	698,500	13,63	9.520,56
570.000B	Partida	m	BORDILLO HOR. BICAPA REMONTABLE 14-17x28 CM	32,000	17,43	557,76
570.000C	Partida	m	BORDILLO HOR. 20X8 CM CANTO ROMO FINAL ACERADO	343,000	10,54	3.615,22
570.000D	Partida	m	BORDILLO HOR. 20X8 CM CON RESALTO	252,000	11,07	2.789,64
560.000A	Partida	m2	PAV. LOSETA CEM. BOTÓN/RAYADO GRIS/ROJO 20X20	48,360	20,15	974,45
560.000B	Partida	m2	SOLADO TERRAZO EXTERIOR PULIDO. PASTILLA 30X30	2.293,550	26,35	60.435,04
NFI001	Partida	t	POLVO MINERAL DE APORTACIÓN UTILIZADO EN LA FABRICACIÓN DE MEZCL	120,047	45,00	5.402,12
NES001	Partida	m3	ZAHORRA ARTIFICIAL	3.320,960	18,19	60.408,26
NFI002	Partida	t	EMULSIÓN C60BF5 IMP EN RIEGO DE IMPRIMACIÓN	11,086	379,23	4.204,14
530.0010	Partida	t	ARIDO EMPLEADO EN RIEGOS DE IMPRIMACIÓN O DE CURADO	88,684	13,03	1.155,55
NFI003	Partida	t	EMULSIÓN TERMOADHERENTE TIPO C60B3 TER PARA RIEGOS DE ADHERENCIA	7,391	291,50	2.154,48
NFI004	Partida	t	MBC TIPO AC32 BASE G (G-25 BASE), EXCEPTO BETÚN Y POLVO MINERAL	828,729	26,47	21.936,46
NFI005	Partida	t	MBC TIPO AC22 BIN S (S-20 INTERMEDIA), EXCEPTO BETÚN Y POLVO MIN	826,141	26,44	21.843,17
NFI006	Partida	t	MBC TIPO AC16 SURF S (S-12 RODADURA), EXCEPTO BETÚN Y POLVO MINE	708,800	26,50	18.783,20
<b>05</b>	<b>Capítulo</b>		<b>SEÑALIZACIÓN BALIZAMIENTO Y DEFENSAS</b>			<b>29.781,06</b>
<b>C</b>	<b>Capítulo</b>		<b>SEÑALIZACIÓN VERTICAL</b>			<b>6.963,57</b>
701.0100	Partida	ud	SEÑAL CIRCULAR DE 60 cm DE DIÁMETRO Y RETRORREFLECTANCIA DE CLAS	9,00	125,10	1.125,90
701.0040	Partida	ud	SEÑAL TRIANGULAR DE 135 cm DE LADO Y RETRORREFLECTANCIA DE CLASE	6,00	168,84	1.013,04
701.0150	Partida	ud	SEÑAL CUADRADA DE 90 cm DE LADO Y RETRORREFLECTANCIA DE CLASE RA	22,00	172,66	3.798,52
701.0220	Partida	m2	CARTEL TIPO FLECHA EN CHAPA DE ACERO GALVANIZADO, CON RA3	1,00	264,71	264,71
701.0400	Partida	ud	SEÑAL OCTOGONAL CON DOBLE APOTEMA DE 60 CM Y DE CLASE RA2	6,00	126,90	761,40
<b>D</b>	<b>Capítulo</b>		<b>SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL</b>			<b>2.817,49</b>
700.0010	Partida	m	MARCA VIAL BLANCA REFLECTANTE, TERMOPLÁSTICA EN CALIENTE, ANCHO	2.398,55	0,53	1.271,23
700.0160	Partida	m	MARCA VIAL BLANCA REFLECTANTE, TERMOPLÁSTICA EN CALIENTE, ANCHO	58,10	1,56	90,64
700.0120	Partida	m2	MARCA VIAL BLANCA REFLECTANTE, TERMOPLÁSTICA EN CALIENTE, EN SÍM	355,03	4,10	1.455,62
<b>E</b>	<b>Capítulo</b>		<b>SOLUCIONES PROPUESTAS AL TRÁFICO</b>			<b>20.000,00</b>
NS01	Partida	pa	SEÑALIZACIÓN PROVISIONAL DE OBRA	1,00	20.000,00	20.000,00
<b>06</b>	<b>Capítulo</b>		<b>INTEGRACIÓN AMBIENTAL</b>			<b>3.698,83</b>
801.0060	Partida	m3	EXTENSIÓN DE TIERRA VEGETAL DE LA PROPIA OBRA EN TALUDES	412,50	1,47	606,38
801.0050	Partida	m3	EXTENSIÓN DE TIERRA VEGETAL DE LA PROPIA OBRA EN SUPERFICIES HOR	345,00	1,06	365,70
330.0020	Partida	M3	TERRAPLÉN PROCEDENTE EXCAVACIÓN	1.835,00	1,09	2.000,15
570.000CA	Partida	M	BORDILLO JARDIN	70,00	10,38	726,60
<b>07</b>	<b>Capítulo</b>		<b>OBRAS COMPLEMENTARIAS</b>			<b>47.965,20</b>

5



FIRMADO

FIRMADO por: ALVAREZ MERINO, CARLOS. A fecha: 08/03/2021 05:20 PM  
FIRMADO por: PEDRAZO MAJARRAZ, JUAN FERNANDEZ. A fecha: 09/03/2021 09:59 AM  
Total folios: 7 (6 de 7) - Código Seguro de Verificación: MF0M02502300A550392879E46667  
Verificable en <https://sede.mtma.gob.es>

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



<b>07.01</b>	<b>Capítulo</b>		<b>ILUMINACIÓN</b>			<b>47.965,20</b>
NI01	Partida	ud	DESMONTAJE DE FAROLA	5,00	69,96	349,80
NI02	Partida	ud	LUMINARIA LUMA GEN 2 BGP704 LW10 LED220-4S	15,00	785,94	11.789,10
NI03	Partida	ud	LUMINARIA CLEAR WAY GEN 2 BGP307 LW10 LED120-4S	16,00	733,05	11.728,80
NI06	Partida	m	CONDUCTOR 4X10 MM2	600,00	6,64	3.984,00
NI08	Partida	m	CANALIZACIÓN BAJO ACERA 3 TUBOS POLIETILENO 90 MM	592,00	15,74	9.318,08
NI09	Partida	m	CANALIZACIÓN BAJO CALZADA 3 TUBOS POLIETILENO 90 MM	8,00	27,89	223,12
920.0020	Partida	ud	BASE PARA CIMENTACION DE BACULOS DE ILUMINACION	15,00	196,48	2.947,20
NI12	Partida	ud	COLUMNA TRONCOCÓNICA PARA LUMINARIA DE H=10 m	15,00	508,34	7.625,10
<b>08</b>	<b>Capítulo</b>		<b>RESPOSICIÓN DE SERVICIOS</b>			<b>348.129,17</b>
<b>08.01</b>	<b>Capítulo</b>		<b>ELECTRICIDAD</b>			<b>90.000,00</b>
<b>08.02</b>	<b>Capítulo</b>		<b>TELEFONÍA Y COMUNICACIONES</b>			<b>45.000,00</b>
<b>08.03</b>	<b>Capítulo</b>		<b>ABASTECIMIENTO</b>			<b>128.490,48</b>
321.0010	Partida	m3	EXCAVACIÓN MECÁNICA DE ZANJAS, POZOS O CIMIENTOS EN CUALQUIER TI	581,68	6,63	3.856,54
332.0050	Partida	m3	RELLENO LOCALIZADO EN ZANJAS, POZOS Y CIMIENTOS CON MATERIAL PRO	289,21	7,02	2.030,25
301.0030	Partida	m3	DEMOLICIÓN DE FÁBRICA HORMIGÓN EN MASA	2,40	29,63	71,11
N070	Partida	m	TUBERÍA FD ABASTECIMIENTO DN250 PN10	517,00	76,95	39.783,15
N20	Partida	ud	TUBERÍA PE-100, PN16, DN90	25,00	10,00	250,00
N080	Partida	ud	VÁLVULA DE CORTE DN-250	5,00	863,30	4.316,50
N09	Partida	ud	HIDRANTE ENTERRADO EQUIPADO RED HASTA Ø200 MM	2,00	1.366,83	2.733,66
N10	Partida	ud	ACOMETIDA NÚCLEO INDUSTRIAL / COMERCIAL HASTA 100 MM.	10,00	715,29	7.152,90
N11	Partida	ud	CONEXIÓN TUBERÍA DN250 MM A RED EXISTENTE Ø<=250 MM	6,00	740,73	4.444,38
N12	Partida	ud	CONEXIÓN TUBERÍA DN250 MM A RED EXISTENTE DN700 MM	1,00	24.559,35	24.559,35
N13	Partida	m	DESMONTAJE Y RETIRADA TUBERÍA FIBROCEMENTO DN<300MM	435,00	31,15	13.550,25
610.0020	Partida	m3	HORMIGÓN EN MASA HM-20 VERTIDO	49,70	69,93	3.475,52
N30	Partida	ud	POZO DE REGISTRO DN 1200 H=2,5 M	14,00	946,87	13.256,18
N0030	Partida	ud	PUESTA EN COTA DE REGISTROS	5,00	323,78	1.618,90
301.0020	Partida	m3	DEMOLICIÓN DE FÁBRICA HORMIGÓN ARMADO	32,00	32,44	1.038,08
N0060	Partida	ud	ARQUETA CONEXIÓN RED DN700	1,00	6.353,71	6.353,71
<b>08.04</b>	<b>Capítulo</b>		<b>SANEAMIENTO</b>			<b>35.740,01</b>
321.0010	Partida	m3	EXCAVACIÓN MECÁNICA DE ZANJAS, POZOS O CIMIENTOS EN CUALQUIER TI	507,05	6,63	3.361,77
332.0050	Partida	m3	RELLENO LOCALIZADO EN ZANJAS, POZOS Y CIMIENTOS CON MATERIAL PRO	191,30	7,02	1.342,94
332.0040	Partida	m3	RELLENO LOCALIZADO EN ZANJAS, POZOS Y CIMIENTOS CON MATERIAL PRO	240,31	3,26	783,42
301.0030	Partida	m3	DEMOLICIÓN DE FÁBRICA HORMIGÓN EN MASA	65,50	29,63	1.940,77
414.0050	Partida	m	TUBO DE HORMIGÓN ARMADO DE DIÁMETRO 500 mm CLASE 135	65,00	66,05	4.293,25
N003	Partida	m	TUB. ENT. PVC. CORR. J. ELAS. SN8 C. TEJA 500 MM	99,00	91,63	9.071,37
N005	Partida	ud	CONEX. COLECTOR A RED EXISTENTE SANEAMIENTO	3,00	154,09	462,27
N008	Partida	ud	ACOMETIDA GENERAL SANEAMIENTO	2,00	269,37	538,74
N0030	Partida	ud	PUESTA EN COTA DE REGISTROS	5,00	323,78	1.618,90
N004B	Partida	ud	POZO REG PREF. HA DN 1200 MM H<S,00 M	6,00	1.186,02	7.116,12
N004	Partida	ud	POZO REG PVC DN 1200 MM H<S,00 M	3,00	1.736,82	5.210,46
<b>08.05</b>	<b>Capítulo</b>		<b>GAS</b>			<b>3.182,76</b>

6





FIRMADO

FIRMADO por: ALVAREZ MERINO, CARLOS. A. fecha: 08/03/2021 05:20 PM  
FIRMADO por: PEDRAZO MAJAREZ, JUAN FERNANDO. A. fecha: 09/03/2021 09:59 AM  
Total folios: 7 (7 de 7) - Código Seguro de Verificación: MFCM025023D0A550392879E46667  
Verificable en <https://sede.mtma.gob.es>

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



321.0010	Partida	m3	EXCAVACIÓN MECÁNICA DE ZANJAS, POZOS O CIMIENTOS EN CUALQUIER TI	18,40	6,63	121,99
332.0050	Partida	m3	RELLENO LOCALIZADO EN ZANJAS, POZOS Y CIMIENTOS CON MATERIAL PRO	7,82	7,02	54,90
610.0020	Partida	m3	HORMIGÓN EN MASA HM-20 VERTIDO	10,58	69,93	739,86
N020	Partida	m	CANALIZACIÓN PE 100 SDR 17,6 DN 110	39,00	25,97	1.012,83
N030	Partida	m	CANALIZACIÓN PE 100 SDR 17,6 DN 63	7,00	19,93	139,51
N040	Partida	ud	VÁLV. DN 2" DN 63 2 VENTEOS	1,00	589,81	589,81
N050	Partida	pa	INSPECCIÓN OCA	1,00	400,00	400,00
N060	Partida	ud	ARQUETA DE REGISTRO DE 60X60X70	1,00	123,86	123,86
<b>08.06</b>	<b>Capítulo</b>		<b>ALUMBRADO</b>			<b>3.705,06</b>
N101	Partida	ud	DESMOTAJE DE FAROLA	3,00	69,96	209,88
N1090	Partida	ud	MONTAJE DE FAROLA EXISTENTE	3,00	203,38	610,14
920.0020	Partida	ud	BASE PARA CIMENTACION DE BACULOS DE ILUMINACION	3,00	196,48	589,44
N108	Partida	m	CANALIZACIÓN BAJO ACERA 3 TUBOS POLIETILENO 90 MM	10,00	15,74	157,40
N109	Partida	m	CANALIZACIÓN BAJO CALZADA 3 TUBOS POLIETILENO 90 MM	60,00	27,89	1.673,40
N106	Partida	m	CONDUCTOR 4X10 MM2	70,00	6,64	464,80
<b>08.07</b>	<b>Capítulo</b>		<b>SEMAFORIZACIÓN</b>			<b>42.010,86</b>
DDD	Partida	UD	INSTALACIONES CON FIBRA	1,00	36.039,08	36.039,08
N109	Partida	m	CANALIZACIÓN BAJO CALZADA 3 TUBOS POLIETILENO 90 MM	178,00	27,89	4.964,42
N108	Partida	m	CANALIZACIÓN BAJO ACERA 3 TUBOS POLIETILENO 90 MM	64,00	15,74	1.007,36
<b>09</b>	<b>Capítulo</b>		<b>SEGURIDAD Y SALUD</b>			<b>10.000,00</b>
NSS	Partida	UD	SEGURIDAD Y SALUD	1,00	10.000,00	10.000,00
<b>10</b>	<b>Capítulo</b>		<b>GESTIÓN DE RESIDUOS</b>			<b>45.002,57</b>
GR001	Partida	t	GESTIÓN DE TIERRAS	11.230,47	2,65	29.760,75
GR002	Partida	t	GESTIÓN DE RNP NO PÉTREOS	27,97	7,42	207,57
GR003	Partida	t	GESTIÓN DE RNP PÉTREOS	2.393,71	4,24	10.149,34
GR004	Partida	t	GESTIÓN DE RP	14,40	327,23	4.712,11
800.0020	Partida	m³km	TRANSPORTE SUPLEMENTARIO DE RCD's	720,00	0,24	172,80
<b>PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL</b>						<b>984.061,59 €</b>
13% Gastos Generales.....						127.928,01 €
6% Beneficio Industrial.....						59.043,70 €
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)</b>						<b>1.171.033,30 €</b>
21% I.V.A.....						245.916,99 €
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (CON IVA)</b>						<b>1.416.950,29 €</b>

### **1.5.RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE ORDEN DE ESTUDIO**





FIRMADO

FIRMADO por : LLAMAS RUBIO, ROBERTO. A fecha: 06/04/2021 12:03 PM  
FIRMADO por : NAVAREÑO ROJO, ALVARO. A fecha: 06/04/2021 01:37 PM  
FIRMADO por : HERRERO LIZANO, JAVIER. DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS. A fecha: 07/04/2021 09:08 AM  
Total folios: 1 (1 de 1) - Código Seguro de Verificación: MF0M02543DCAD99F7Z7C54E127BD  
Verificable en https://sede.mtma.gob.es

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA  
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

**Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se aprueba la modificación de la orden de estudio del Proyecto de Construcción de clave 33-BA-4360: "Acondicionamiento de la Avenida Ricardo Carapeto. Tramo: Final Avda. Ricardo Carapeto-Intersección BA-20. T.M de Badajoz. Provincia de Badajoz."**

Analizada la solicitud de orden de modificación de estudio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura, esta Dirección General propone que sea redactado el siguiente estudio:

- Provincia:** BADAJOZ.
- Tipo de estudio:** Proyecto de construcción.
- Tipo de proyecto:** Mejora local.
- Situación:** Carretera N-430, PP.KK 1+240 a 1+540.
- Clase de obra:** Seguridad Vial.
- Subclase de obra:** Actuación preventiva de mejora de la seguridad vial.
- Tipo de obra:** Mejora de travesías.
- Subtipo de obra:** Ampliación de plataforma.
- Título Complementario:** Acondicionamiento de la Avenida Ricardo Carapeto. Tramo: Final Avda. Ricardo Carapeto-Intersección BA-20. T.M de Badajoz. Provincia de Badajoz.
- Obras a proyectar:**
  - Duplicación de calzada y reordenación de accesos, construcción de aceras en ambos márgenes. Se estudiará la compatibilidad de estas con los planes de implantación de carril bici.
  - Reposición de servicios, implementación iluminación, señalización, balizamiento, defensas y resto de obras complementarias.
  - Debe cumplirse la normativa vigente, en especial la N.S. 1/2019 sobre instrucciones para redacción de proyectos supervisados por la Subdirección General de Conservación, lo dispuesto en la Norma de Trazado (3.1-I.C.), en el R.D. 105/2008, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, y en la Orden FOM 3317/2010 (eficiencia en obras públicas del Ministerio de Fomento).
- Incidencia:**
  - El proyecto contempla expropiaciones.
  - Durante la redacción del Proyecto se recabará del Ayto de Badajoz el acuerdo por el cual se compromete a asumir una vez ejecutadas las obras, la titularidad del vial.
- Presupuesto aproximado:** Se estima como presupuesto de licitación sin IVA: 1.171.033,30 €. IVA (21%): 245.916,99 €. En cumplimiento de la orden FOM/3317/2010, si durante la redacción del proyecto se estima que el presupuesto inicialmente autorizado va a superarse, deberá solicitarse una modificación de la Orden de Estudio exponiendo las razones que justifican el aumento de cada partida de forma desglosada y estableciendo el nuevo presupuesto que se propone.
- Programación del proyecto:** Seis (6) meses.  
*Nota: Transcurridos ocho años desde la fecha de aprobación de esta resolución sin que se haya modificado o sin que se haya aprobado el correspondiente proyecto de construcción, quedará automáticamente anulada*

El Jefe de la Unidad de Seguridad Vial

Fdo.: Roberto Llamas Rubio

Conforme,  
El Subdirector General de Conservación

Fdo.: Álvaro Navareño Rojo

**Aprobada**  
EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS  
(Orden FOM/1644/2012 de 23 de julio, publicación en BOE de 25 de julio de 2012)

Fdo.: Javier Herrero Lizano

Paseo de la Castellana 67  
28071 Madrid  
Tel: 915 977 769  
Fax: 915 978 540